

Quito, 30 de Marzo del 2018

Señores

**ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE
NICMARC S. A.**

Ciudad

Estimados señores

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y a los Estatutos Sociales de **NICMARC S.A.**, presento a ustedes el informe anual luego de revisar el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2017. Los Estados Financieros son responsabilidad de los Administradores de la Compañía, mi responsabilidad es expresar la opinión sobre los Estados Financieros en base a la revisión de los documentos de la Contabilidad y los Libros Sociales.

1. He verificado las resoluciones de la Junta General en base al Libro de Actas y expedientes, por lo tanto puedo indicar que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Compañía.
2. La correspondencia, Libro de Actas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales, y de acuerdo a la resolución de la Superintendencia de Compañías.
3. Declaro expresamente que los controles internos aplicados en el movimiento contable están funcionando de acuerdo a los estándares de control.
4. Las cifras indicadas en los Estados Financieros a consideración, corresponden a los datos registrados en libros de Contabilidad de la Compañía.
5. En el período 2017 no se ha registrado ningún aumento de capital.
6. La administración de la compañía **NICMARC S.A.** han prestado todas las facilidades y colaboración para llevar a cabo la revisión de los documentos libros y balances antes indicados.

Con los antecedentes expuestos, me permito recomendar la aprobación de los Estados Financieros de la compañía

Atentamente,



COMISARIO
DIEGO ALVAREZ PADILLA